



H. Ayuntamiento de
Cosautlán de Carvajal
2018-2021



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Funciones de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información:

- I. Recibir y tramitar todas las solicitudes de información pública que se reciban, debiendo remitir mensualmente a la Presidencia un informe detallado de los asuntos tramitados.
- II. Establecer comunicación y coordinación permanente con los órganos y dependencias, en los términos establecidos en el Reglamento de la presente Ley.
- III. Auxiliar a los órganos y dependencias en el proceso de clasificación y desclasificación de la información.
- IV. Requerir a los órganos y dependencias, la información pública obligatoria y difundirla a través de la página oficial.
- V. Proponer al Presidente los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la legislación aplicable.
- VI. Proponer al Presidente la creación de módulos de acceso a la información que resulten necesarios.
- VII. Hacer entrega en cualquier momento al órgano de control interno, la información, registros o documentos que éste, en ejercicio de sus funciones, le requiera.
- VIII. Manejar avisos de privacidad de sujetos obligados.